



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3491 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

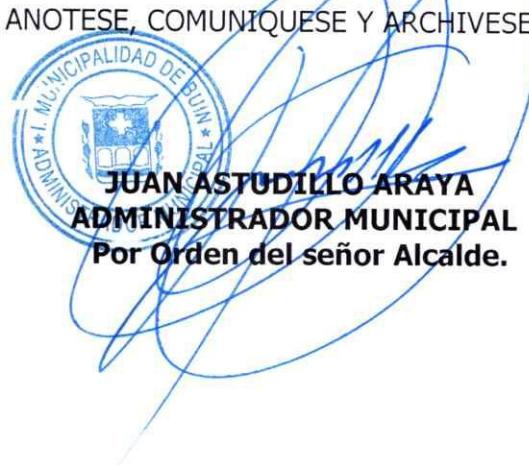
DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° **1**, Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, por la *jornada de la tarde* del día **09 de Septiembre de 2025**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Escalafón Técnicos, por la *jornada de la tarde* del día **09 de Septiembre de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/KVC/mas
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.